

Un agente de la Policía Local denunció a la acompañante de un turismo cuyo conductor había dado positivo en alcoholemia con 0,91. Sucedió en Cartagena y la anómala situación fue normalizada cuando llegó al juzgado.

La acompañante de un conductor fue denunciada como cooperadora necesaria por el agente, quizás estimando que no debía haber permitido que su compañero cogiese el volante. Cuando el informe llegó al juzgado de Instrucción número 2, en funciones de Guardia, tanto el fiscal como la abogada y el secretario judicial, con respaldo del juez, anularon la denuncia.